

A portrait of a man with dark, wavy hair and glasses, wearing a dark suit, a light-colored shirt, and a dark tie. The image is overlaid with a semi-transparent orange filter. The background is a blurred wooden paneling.

Camino a los cincuenta años de nuestro Colegio

DR. ARIEL ARIZA | Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Fue un 7 de Agosto de 1965 el día en que una asamblea que congregó a mujeres y hombres de la justicia santafesina –que desarrollaban funciones de jueces, fiscales, defensores, etc.–, reunidos en el Edificio de los Tribunales de Rosario, decidió la creación de nuestro Colegio. Ese paso constitutivo en la historia de nuestra institución reconoció como antecedente previo la celebración de una reunión preparatoria que tuvo lugar meses antes en la ciudad de Santa Fe. La creación del Colegio se inscribió, así, señeramente, como parte del movimiento asociacionista nacional que por aquéllos años comenzó a canalizar las inquietudes de integrantes del Poder Judicial para mejorar las condiciones de la prestación del servicio de justicia y el fortalecimiento de la independencia judicial.

El pasado 7 de Agosto de 2014 nuestro Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Santa Fe cumplió sus 49 años de existencia y comenzó a transitar su camino hacia el cincuentenario. Desde aquellos primeros años hasta hoy se han producido cambios sustantivos en la

administración de justicia que son correspondientes con los nuevos problemas que se presentan en la sociedad como así también con las transformaciones culturales que se han dado en estas décadas. Tan sólo cabe mencionar la influencia que las tecnologías de la información y la comunicación tienen sobre la vida cotidiana para medir la intensidad de los cambios que también se han dado y tienen que darse en la forma de resolución de los conflictos.

Haber comenzado a transcurrir este corto trayecto que nos llevará al cincuentenario del Colegio nos hace partícipes de una inevitable mirada retrospectiva. El Colegio ha formado parte de los momentos decisivos de la historia del país en estos años, contando a partir de ello con un capital de experiencias y aprendizajes obtenidos en la búsqueda de mejorar las condiciones de ejercicio para un Poder Judicial independiente. Ese legado constituye un espacio común en el que las diversas generaciones que integran nuestro Colegio pueden encontrar y adaptar para el presente herramientas para participar en

las discusiones sobre la Justicia. Entre otros aspectos que interesan a la sociedad, el Colegio ha formado parte de los debates sobre el mejoramiento de los sistemas de selección de magistrados y funcionarios; la defensa de las garantías constitucionales que hacen al ejercicio de la función concedidas como piezas fundamentales del sistema republicano; la participación en las reformas procesales relevantes que tuvieron en distintas épocas los diferentes fueros; el afianzamiento de la capacitación como herramienta imprescindible para fortalecer la tarea de los magistrados, etc...

Con el simbolismo de la celebración de los futuros cincuenta años, se abre una oportunidad excepcional para aproximar aquellos años iniciales con este presente de características tan distintas. Se presenta también una ocasión, que no desaprovecharemos, para hacer partícipe a los demás actores del campo judicial y a la sociedad en sus diferentes expresiones, de esta conmemoración tan trascendente para nosotros. El cincuentenario ha de ser visto como un impulso para los integrantes más jóvenes de

Editorial

Camino a los cincuenta años de nuestro Colegio

nuestra asociación para mostrar que esas raíces en el siglo que pasó –en las que se asienta el surgimiento de nuestra asociación– son las que permiten que este recio árbol siga creciendo y dando frutos.

La implementación del sistema de enjuiciamiento penal oral

El año 2014 habrá de ser recordado como el año en que entró en vigencia en la Provincia de Santa Fe el sistema de enjuiciamiento penal oral que fuera sancionado en el año 2007 por la ley 12.734. Quedó atrás, de este modo, una escarpada transición en la que se estructuraron en primer lugar los órganos del Ministerio de la Acusación y del Servicio Público de la Defensa y se desplegó una compleja tarea para la provisión de los cargos necesarios para el funcionamiento de los órganos encargados de la investigación, la defensa y el juzgamiento de los delitos. Haber logrado la puesta en funcionamiento de un sistema de enjuiciamiento penal oral y acusatorio constituye un avance histórico para el sistema judicial de la Provincia de Santa Fe que, de este modo, se pone a tono con las exigencias constitucionales e internacionales.

El balance de estos años que desembocaron en la implementación de este

2014 excedería largamente las posibilidades de este espacio pero cabe hacer el esfuerzo por rescatar alguna síntesis que intente una mirada equilibrada de las cosas. Como en toda realidad que necesariamente es compleja las simplificaciones no prestan buenos servicios al análisis crítico. En estos años que desembocaron en la puesta en vigencia de este nuevo sistema estuvieron presentes aspectos y actitudes positivas y otros que hay que calificar como negativos.

Entre los primeros cabe rescatar que: a) desde el sector judicial se sostuvo de manera duradera un compromiso constante por la puesta en vigencia de este nuevo sistema, participando en todas las instancias de diálogo que fueron sucediéndose; b) la implementación fue motorizada a través de un compromiso claro asumido por el Sr. Gobernador Antonio Bonfatti exteriorizado a través de las reuniones en la Mesa de Diálogo; c) La Corte Suprema de Justicia realizó esfuerzos ingentes para la puesta en funcionamiento del sistema pese a que las condiciones edilicias y de recursos humanos e informáticos no parecían dadas; d) Los jueces, fiscales, defensores, secretarios y personal del poder judicial comprometieron todos sus esfuerzos para que esta puesta en funcionamiento resulte posible, lo que nuestro Colegio destacó a través de

un Comunicado de la Delegación Zona Sur que se hizo público el mismo 10 de Febrero de 2014.

Como aspecto negativo nos queda en el balance que, pese a que el proceso de implementación venía prolongándose durante años, se propuso una modificación de último momento –que fue presentada como necesaria para la implementación–, prescindiendo de la función que el Código Procesal Penal aprobado por la ley 12.734 reconocía a los secretarios judiciales. Aspiramos a que se pueda reconsiderar el efecto negativo de este cambio, propendiendo a que se revalorice su intervención como factor clave de la gestión, como colaborador necesario para la tarea jurisdiccional y pieza necesaria para garantizar el desenvolvimiento de las audiencias penales.

El funcionamiento eficaz del sistema penal a partir de ahora requerirá de una atención constante. Hemos escuchado con atención las expresiones del Fiscal General de la Provincia vaticinando un funcionamiento deficitario si no se provee la inmediata cobertura de cargos para el Ministerio de la Acusación. También la culminación de las obras destinadas a los edificios de los tribunales penales será otro aspecto pendiente que requerirá respuestas prontas.

Fortalecer las instituciones encargadas de hacer posible el juzgamiento de los delitos es el mejor mensaje que podemos dar a la sociedad. El crecimiento, logística y poder de acción de la criminalidad organizada ha llegado a extremos tales como amenazas a la integridad física de los magistrados a cargo de causas emblemáticas como así también afectando gravemente a autoridades del Poder Ejecutivo provincial, lo que motivó este mismo año expresiones de todas fuerzas políticas y sectores de la vida pública.

El número actual de la Revista

Cuando en el año 2011 logramos retomar el espacio de la Revista del Colegio nos sentimos reconfortados por haber podido recobrar ese espacio de opinión que desde los primeros años de nuestra asociación fue entendido como una necesidad. Quién tenga la inquietud de mirar esa nota inicial que preparamos para aquella oportunidad, podrá corroborar lo que estamos señalando: las primeras publicaciones de nuestro Colegio primero constituyeron boletines de pocas páginas que fueron creciendo con el tiempo hasta transformarse en publicaciones de mayor extensión y profundidad en el tratamiento de los temas de interés. No obstante un rasgo que identificó siempre a las publica-

ciones del Colegio fue la finalidad de reflejar las actividades que año a año se realizan dentro de nuestra casa como así también aquellos momentos trascendentes que interesan a la realidad judicial, provengan tanto del ámbito provincial o nacional.

En aquél año 2011, año de relanzamiento de lo que podríamos dar en llamar la segunda época de la Revista, nos aquejaba sin embargo la incertidumbre y a la vez el estímulo de la continuidad del proyecto. Es sabido que este tipo de iniciativas suele verse condicionada por factores diversos. Sin embargo, mirando la edición de 2014 tenemos que admitir que ni animados por los mejores pronósticos nos hubiéramos animado a vaticinar el crecimiento que iba experimentar el proyecto. La Revista se ha robustecido a través de una creciente participación de colaboradores. Las secciones se fueron adaptando a los que van ocupando el lugar de tema de interés prioritario en la agenda judicial: la perspectiva de género, el acceso a justicia, el área «por los fueros» que nos va mostrando la realidad de cada fuero según las diferentes circunscripciones de la provincia. Las noticias del Colegio y de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial reflejan la intensa labor que se desarrolla por los asociados.

Este año el dossier de la Revista está dedicado a las discusiones y análisis que se dan en el sector del Derecho Laboral. Tenemos que reconocer la tarea llevada a cabo por quienes han coordinado este dossier puesto que se ha logrado una participación mayoritaria de integrantes del fuero en distintos asientos de la Provincia de Santa Fe. El mundo de lo laboral, con sus urgencias provenientes de las tensiones sociales que periódicamente se suscitan, viene a buscar soluciones pacíficas y razonables al Poder Judicial. En este espacio de la revista encontramos nutridos puntos de vista sobre el contenido de los reclamos más actuales en esta materia, de los criterios utilizados para resolverlos, del impacto de la internacionalidad en el área laboral, de las adaptaciones del perfil del juez para los tiempos actuales, etc.

Como síntesis de lo que esta edición 2014 de la Revista deja planteado, entendemos que sobresalen las necesidades y urgencias de las demás áreas del Poder Judicial que vieron desplazadas su prioridad por la tarea de implementación del sistema de justicia penal oral. ■